

Bogotá, 9/10/2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20255350609941**

Fecha: 9/10/2025

Señores

**Secretaría de Movilidad de Mosquera**

solicitudinformacion@mintrabajo.gov.co

Asunto: Traslado por competencia del Radicado No.20245341442372 del 1/08/2024.

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual el señor Cesar Hernando Rodriguez Bejarano, informa lo siguiente: "(...) *Solicitud por irregularidades con la actualización de licencia de conducción* (...)".

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte<sup>111</sup>, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011<sup>112</sup>.

Atentamente,



**SuperTransporte** Coordinación GIT  
Relacionamiento con el Ciudadano

Anexo: Carpeta Zip

Proyectó: Daniela Ordoñez Peña

C:\Users\julio\Desktop\finalizando febrero\Traslado por competencia del Radicado No. 20245341442372MT.docx

<sup>111</sup> Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

<sup>112</sup> Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.